

EXP 184/2019 PS4

IT 139

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 1785 con fecha 8 de marzo de 2022, con siguiente tenor literal:

“ La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 9048, con fecha de 8 de noviembre 2021, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020, de la acción formativa “VENDEDOR/A” (IT 139) y se les concede provisionalmente la beca.

El Servicio de Programas de Empleo emite informe con fecha 22 de Noviembre de 2021, donde constan las personas admitidas que se han dado de baja en la acción formativa citada, así como las personas en reserva propuestas para su alta como participantes en la misma. De igual modo consta informe, de la misma fecha, comprensivo de las renunciaciones producidas. por lo que procede dictar, por la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, resolución aprobando la baja de las personas que renuncian a su condición de participantes en la acción formativa, así como el alta de las personas en reserva propuestas como participantes, con carácter previo a su incorporación a la formación.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los Informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo y fiscalizado por la Intervención General, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de Febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja como participantes de la acción formativa “Vendedor/a” (IT 139) a los alumnos que figuran en el Anexo I.

SEGUNDO.- Dar de alta como participantes en la acción formativa “Vendedor/a” (IT 139) a las personas en reserva que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Conceder provisionalmente a las personas en reserva propuestas como seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de las acción formativa recogida en el punto segundo

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo y su Anexo en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla.”

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General

P.D

La Jefa de Servicio de Administración de Empleo

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestre s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	87dSHDhAa2gNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	14/03/2022 07:59:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/87dSHDhAa2gNUamqXmK0dg==		



INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ITINERARIOS FORMATIVOS REDES+

EXP 184/2019 PS 4


ITINERARIO: VENDEDOR/A (139)

- **Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
RUIZ	MARÍN	SAMANTA	***1916**
BENÍTEZ	GARCÍA	DANIEL	***1623**
MARTÍNEZ	JIMÉNEZ	TATIANA	***5979**

- **Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
FIGUEROA	EXPOSITO	NOELIA	***6374**
ARELLANO	RAMOS	JAVIER	***5736**

Código Seguro De Verificación	87dSHDhAa2gNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	14/03/2022 07:59:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/87dSHDhAa2gNUamqXmK0dg==			